INFORME DE SUPERVISIÓN 01

(11 DE DICIEMBRE DE 2025)

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA
CONTRATO No. Y FECHA:	SAMC-002-2025 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN NIT: 890.206.058-1
CONTRATISTA:	COOPERATIVA PRESTADORA DE SERVICIOS CON SEGURIDAD Y SERIEDAD DE TRABAJO ASOCIADO LTDA. – COOPRESSTA NIT. 804013342-7 CARLOS CASTILLO RUEDA Representante Legal
OBJETO:	"MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LAS VÍAS SECUNDARIAS DEL MUNICIPIO DE CONTRATACION EN EL MARCO DEL CONVENIO N°CO1.PCCNTR.6937310 (IT-CD-24-14) CON EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP03120001 del 12 de marzo de 2025; CDP12010001
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP 10030003 de fecha 03 de octubre de 2025; RP12010001
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	2.3.2.02.02.008.24.02.041.00.01.54211 1.3.3.5.04-R.B. OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL; 1.3.1.1.107 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL
FORMA DE PAGO	La Entidad Contratante pagará al Contratista el valor del presente contrato mediante un único pago, de acuerdo al valor que resulte de multiplicar las cantidades ejecutadas de obra por el precio de los ítems correspondiente pactados contractualmente, según el valor establecido en cuenta de cobro (Factura cuando aplique), informe de contratista, las actas de avance, previa expedición del acta de recibo final y terminación a satisfacción por parte del Supervisor del contrato, y verificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales. **Parágrafo 1:** Los pagos deberán realizarse a través de transferencia bancaria en la cuenta registrada por el contratista. **Parágrafo 2:** En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, la entidad contratante incluirá la obligación de presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan. **Parágrafo 3**: Los pagos que deba efectuar la Entidad Contratante al contratista, quedaran condicionados al giro y pago efectivo que realice la Gobernación de Santander en virtud del Convenio interadministrativo No. CO1.PCCNTR.6937310 de 2024 cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE CONTRATACION PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LAS VÍAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**.; sin que esto genere el reconocimiento y pago de interés de mora o impidan el inicio del contrato o ejecución de la obra respectiva.

VALOR DEL CONTRATO	**DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS MCTE ($232.464.893,17) COP M/CTE**, incluido IVA cuando aplica, así como los costos directos, indirectos y tributarios del caso.
VALOR ADICIONAL	**CIENTO DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE ($116.232.249,70)**
PLAZO DEL CONTRATO	**DOS (02) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	DIEGO FERNANDO MORENO CARREÑO C.C. 1.099.282.542 Contratación. Secretario Planeación e Infraestructura.
FECHA DE INICIACIÓN	VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2025

INTRODUCCIÓN

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales estipuladas en el Contrato de Obra No. SAMC-002-2025, cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LAS VÍAS SECUNDARIAS DEL MUNICIPIO DE CONTRATACION EN EL MARCO DEL CONVENIO N°CO1.PCCNTR.6937310 (IT-CD-24-14) CON EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**, de fecha tres (03) de octubre de 2025, suscrito con el contratista, **CARLOS CASTILLO RUEDA,** Representante Legal de **COOPERATIVA PRESTADORA DE SERVICIOS CON SEGURIDAD Y SERIEDAD DE TRABAJO ASOCIADO LTDA. – COOPRESSTA**, es necesario presentar el informe de Supervisión 01 donde se constata el cumplimiento del objeto contractual en el periodo entre el 21 de octubre de 2025 al 30 de noviembre de 2025.

En este sentido, y dando cumplimiento a mis funciones como supervisor contempladas en la Ley 1474 de 2011, se describe a continuación el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, ejercí como supervisor por cuanto no se requieren conocimientos especializados y a su vez las labores realizadas por el contratista y los problemas presentados en la ejecución del mismo.

Relación y Balance financiero del Contrato

BALANCE ECONÓMICO

VALOR DEL CONTRATO	**$ 232.464.893,17**	
VALOR ADICIÓN	**$ 116.232.249,70**	
VALOR CANCELADO		$0,00
VALOR A CANCELAR POR LA PRESENTE ACTA		$225.107.525,99
SALDO POR EJECUTAR		$123.589.616,88
SUMAS IGUALES	**$ 348.697.142,87**	**$ 348.697.142,87**

CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA

En cumplimiento del objeto del **CONTRATO DE OBRA: "MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LAS VÍAS SECUNDARIAS DEL MUNICIPIO DE CONTRATACION EN EL MARCO DEL CONVENIO N°CO1.PCCNTR.6937310 (IT-CD-24-14) CON EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", No. SAMC-002-2025**, el contratista cumplió con las actividades objeto de esta contratación, las cuales se encuentran adscritas en el informe de actividades 01 presentadas por el contratista comprendido en el periodo del 21 de octubre de 2025 al 30 de noviembre de 2025 de la siguiente manera:

ITEM	NORMA ESPECIFICACION TECNICA	DESCRIPCION ITEM	CONDICIONES ORIGINALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS		CANTIDADES EJECUTADAS (ACTA No.1)		CANTIDADES EJECUTADAS (ACUMULADAS)	
			UNID	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL	CANT	VALOR PARCIAL
1		**MANTENIMIENTO VIAS CONTRATACION**										
1.1		Desmonte y Limpieza en Zonas No	Ha	3.00	$ 418,374.81	$ 1,255,124.44	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
1.2		Remoción Manual de Derrumbes Menores	M3	10.15	$ 40,660.00	$ 412,699.00	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
1.3		Limpieza a Mano de Cunetas, Zanjas y Descoles	ml	1,015.20	$ 10,103.70	$ 10,257,280.00	436.98	$ 4,415,116.44	210.00	$ 2,121,777.78	210.00	$ 2,121,777.78
1.4		Limpieza a Mano de Alcantarillas	und	30.00	$ 143,265.93	$ 4,297,977.78	5.00	$ 716,329.63	5.00	$ 716,329.63	5.00	$ 716,329.63
1.5		Transporte de material de afirmado y provenientes de la excavación de la explanación y deslizamientos, para distancias mayores de mil metros (1,000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)	M3-KM	21,070.72	$ 1,845.19	$ 38,873,360.38	6,062.03	$ 11,185,567.95	4,679.61	$ 8,634,752.58	4,679.61	$ 8,634,752.58
1.6		Remoción de Derrumbes a Maquina	m3	51.00	$ 6,657.04	$ 339,508.89	50.00	$ 332,851.85	35.00	$ 232,996.30	35.00	$ 232,996.30
1.7		Poda de la parte aerea de árboles tipo IV	und	30.00	$ 60,940.74	$ 1,828,222.22		$ -		$ -	0.00	$ -
1.8		Conformacion y compactación de calzada existente (no incluye material)	m2	10,405.00	$ 1,716.30	$ 17,858,062.96	73,000.00	$ 125,289,629.63	38,000.00	$ 65,219,259.26	38,000.00	$ 65,219,259.26
1.9		Suministro, instalación y compatacion de afirmado (no incluye transporte)	m3	1,041.00	$ 75,480.00	$ 78,574,680.00	1,541.53	$ 116,354,684.40	1,190.00	$ 89,821,200.00	1,190.00	$ 89,821,200.00
		COSTO DIRECTO OBRA				**$ 153,702,935.68**		**$ 258,294,179.90**		**$ 166,746,315.54**		**$ 166,746,315.54**
		ADMINISTRACIÓN			29%	$ 44,573,851.35		$ 74,905,312.17		$ 48,356,431.51		$ 48,356,431.51
		IMPREVISTOS			1%	$ 1,537,029.36		$ 2,582,341.80		$ 1,667,463.16		$ 1,667,463.16
		UTILIDAD			5%	$ 7,685,146.78		$ 12,914,709.00		$ 8,337,315.78		$ 8,337,315.78
		COSTO INDIRECTO OBRA				**$ 53796027.490.00**		**$ 30,402,963**		**$ 225,107,525.99**		**$ 225,107,525.99**
		COSTO TOTAL DE OBRA				**$ 207,498,963**		**$ 348,697,143**				
		PMT				**$ 9,444,130**						
		PMA				**$ 15,521,800**						
		VALOR TOTAL DEL PROYECTO				**$ 232,464,893.17**		**$ 348,697,142.87**		**$ 225,107,525.99**		**$ 225,107,525.99**

Página 1

De igual manera, es importante resaltar, el Contratista dio cumplimiento a las actividades descritas en el anexo del Acta Parcial en el informe 01 en el contrato de obra No. SAMC-002–2025.

NOTA: Forma parte integral del presente informe de supervisión, el correspondiente informe presentado por el Contratista con sus respectivos soportes, con lo cual se puede evidenciar concretamente la ejecución de todas las actividades contratadas de conformidad y a satisfacción.

ACTIVIDADES DESARROLLADOS POR EL SUPERVISOR DURANTE EL TIEMPO TRANSCURRIDO EN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO

En la ejecución del presente contrato, el suscrito supervisor ejecutó las siguientes actividades:

- ✓ Apoyé el logro de los objetivos contractuales.
- ✓ Velé por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del mismo.
- ✓ Mantuve en contacto a las partes del contrato.
- ✓ Evité la generación de controversias y propendí por su rápida solución.

- ✓ Solicité el informe detallado por parte del contratista con el cual pude constatar y verificar la adecuada ejecución del contrato.
- ✓ Aprobé mediante el presente informe la entrega de los servicios, los cuales cumplieron a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades que se pactaron.
- ✓ Estuve atento para informar a la Entidad Estatal de hechos o circunstancias que pudieran constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; situación que no ha sucedido en la ejecución del presente contrato.
- ✓ Hice el seguimiento en cuanto al posible incumplimiento contractual; escenario que tampoco se ha presentado en lo corrido del contrato supervisado.
- ✓ Hice un seguimiento a los riesgos asignados a las partes en la matriz de riesgos que se realizó para el presente proceso de Contratación, no encontrando inconformidades.

CONCLUSIONES

De acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el contratista con relación al desarrollo y ejecución del mismo, se tiene que **CARLOS CASTILLO RUEDA,** Representante Legal de **COOPERATIVA PRESTADORA DE SERVICIOS CON SEGURIDAD Y SERIEDAD DE TRABAJO ASOCIADO LTDA. – COOPRESSTA**, cumplió con las actividades descritas dentro del informe del contratista, conforme a los requerimientos efectuados por la entidad territorial entre el 21 de octubre de 2025 al 30 de noviembre de 2025.

Igualmente, el contratista presenta constancias de pago de seguridad social correspondiente al mes de octubre y noviembre, así mismo, anexa factura No. CPT 94 por valor de **DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS** ($ 225.107.525,99) **MCTE**.

RECOMENDACIONES

Dentro de la ejecución del contrato no se hace necesario efectuar recomendaciones, por cuanto el contratista cumplió con las actividades dentro del alcance del objeto contractual de acuerdo a lo pactado y descrito en el informe de contratista.

En constancia,

DIEGO FERNANDO MORENO CARREÑO
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisor.

Elaboró: Diana Marcela Carreño Peñaloza
CPS- Planeación